

La Floresta, 3 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 198/2024

ACTA N° 022/2024

VISTO: que por Expediente **2024-81-1290-00362**, la Sra. Gabriela Márquez, C I 1.931.995-5, solicita autorización para desempeñar la tarea de cuidacoches, frente al supermercado Costa Verde, en Costa Azul, durante el horario de la tarde.

CONSIDERANDO:

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 022/24, de fecha 3 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el permiso para desempeñar tareas de Cuidacoches a la Sra. Gabriela Márquez, C I 1.931.995-5, frente al supermercado Costa Verde, en Costa Azul, durante el horario de la tarde, por un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la resolución, de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Julio Pérez
Secretaría del Municipio
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario